



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 17 NOV 2016

Res. DECECO N° 1038-16

Expte. Nro. 6943/14

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Graciela Anabel Toro, D.N.I. N° 33.099.805, por medio de la cual interpone su renuncia a partir del día 21 de Noviembre de 2016, a la Beca de Formación que viene desarrollando en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 236/15 se otorga una Beca de Formación a la citada estudiante, desde el 30/03/15 al 31/12/15, con prórrogas dispuestas por Resoluciones DECECO N° 04/16 y 326/16 desde el 01/02/2016 al 31/04/2016 y desde el 01/5/16 al 31/12/16 para realizar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Srta. GRACIELA ANABEL TORO, D.N.I. N° 33.099.805, a la Beca de Formación otorgada por Resolución DECECO N° 236/15 de esta Unidad Académica, a partir del día 21 de Noviembre de 2016.

Artículo 2°.- Agradecer a la Srta. GRACIELA ANABEL TORO la colaboración prestada a esta Facultad durante el desarrollo de su beca de formación.

Artículo 3°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese al Director de Mesa de Entradas, a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.